



SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

Resol. No.- 047-RC-GADMCH
Chunchi, 13 de Abril del 2023.

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Mayra Procel.
Arq. Juan Pablo Calle.

PROCURADORA SINDICA.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PATRIMONIO

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarle, me permito comunicarle que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo del 2023, en el **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento de los oficios N° MIDUVI-SV-2023-0092-O y N° CIEP-GG-2023-0162-O de fecha Quito, D.M., 01 de marzo del 2023; suscritos por el Arq. Alex Santiago Molina Vásquez y Mgs. Julio Alfredo Vásquez Quinteros, Subsecretario de Vivienda; y, Gerente General, Subrogante de la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP; respectivamente.- **RESUELVE:** De manera unánime, que el excedente de lotes que no han sido calificados tienen que revertir, de acuerdo a la cláusula de la escritura de sesión de derechos a los damnificados, con eso se cumple la disposición del mandato del documento público, para que el municipio tenga acceso a esos bienes de quienes no fueron beneficiados por el MIDUVI a través del Registro Social.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Marco Sanmartín Sanmartín
SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO.

